

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AERONÁUTICAS MEXICANAS, ESPECIALMENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) Y A LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), PARA FORTALECER Y MEJORAR DE MANERA CONTINUA LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS Y LA EFICIENCIA DEL ESPACIO AÉREO DEL VALLE DE MÉXICO, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES MAYORES.

El suscrito, **JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 numeral, 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 171 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Someto a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Con fecha 03 de marzo de 2022, se publica en el Diario Oficial de la Federación,
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644607&fecha=03/03/2022
resolución por la que se declara la saturación de los edificios terminales del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, en los horarios siguientes:

Terminal 1: De las 05:00 a las 22:59 horas.

Terminal 2: De las 06:00 a las 19:59 horas; así como de las 21:00 a las 22:59 horas.

En ese sentido, se instruye al concesionario aeroportuario Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), adoptar las medidas necesarias que garanticen la óptima operación del aeropuerto y la adecuada prestación del servicio público

Se instruye al Coordinador de Horarios en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", lleve a cabo la revisión y en su caso proponga la modificación de las bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2017.

Segundo.- Con fecha 02 de mayo de 2020, el titular de la Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Rogelio Jiménez Pons, informa que el Gobierno Federal alista un decreto para reducir hasta en un 22.6% las operaciones por hora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), que pasarían del tope actual de 62 vuelos por hora a un umbral de 48 a 50 vuelos, con el objetivo de que las aerolíneas coloquen más vuelos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)

Tercero.- El 04 de mayo de 2022, la Federación Internacional de Pilotos de las Aerolíneas (IFALPA, por sus siglas en inglés) emitió un boletín de seguridad 22SAB11 <https://www.ifalpa.org/media/3757/22sab11-mexico-city-intl-airport-mmmx.pdf> que informa a pilotos de las aerolíneas sobre algunos incidentes que se han presentado al momento de aterrizar en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) como consecuencia de la entrada en operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En el comunicado, la IFALPA menciona que los aviones han tenido que aterrizar en el AICM con muy poco combustible debido a que se les ha pedido mantenerse en el aire por más tiempo de lo planeado, retrasos excesivos, y advertencias significativas de proximidad al suelo, conocidas como GPWS.

Incluso, se presentó un caso en el que una tripulación casi se impacta contra el suelo en un vuelo controlado, evento conocido en aviación como Controlled Flight into Terrain (CFIT),

Parece que, con la apertura del nuevo aeropuerto, los controladores de tráfico aéreo aparentemente recibieron poco entrenamiento y capacitación sobre cómo operar en esta nueva configuración del espacio aéreo, destaca el comunicado.

Además, las tripulaciones han recibido autorizaciones de no adherirse a las restricciones de evitar el suelo al momento de aterrizar y los controladores aéreos no están utilizando correctamente la fraseología de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI, por sus siglas en inglés)

Del citado boletín 22SAB11, se desprenden diversas recomendaciones, tales como que las tripulaciones consideren llevar combustible adicional para permitir la espera prolongada y posibles desvíos y también considerar que el AICM es un aeropuerto de gran altura y estar preparados para operar en ese ambiente.

También recomiendan que las tripulaciones ejerzan una mayor conciencia de la situación del terreno y se adhieran estrictamente a las restricciones de altitud publicadas. Si reciben una autorización que considera cuestionable, resuelvan la autorización a su satisfacción.

Cuarto.- Derivado de lo anterior, con fecha 05 de mayo de 2022, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) como organización gremial comprometida con la defensa de los derechos laborales de sus asociados y con la seguridad aérea, emite comunicado a través de su Secretaría de Asuntos Técnicos y del Exterior <https://twitter.com/aspaprensa/status/1522283304002723840?t=-HmVUWf2a35M7tEyz80-ew&s=08>, bajo conocimiento del boletín de seguridad emitido por Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas con el que gira solicitud de reunión con las autoridades aeronáuticas mexicanas y con Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, SENEAM, para verificar y abordar en conjunto la problemática que ocurre sobre el área terminal de la CDMX y expresa su disposición de compartir la información que tiene ASPA a partir de los reportes de nuestros pilotos, así como la experiencia y conocimiento de su área técnica.

En el mismo comunicado hace un llamado a la SENEAM para que atienda los reportes de pilotos mexicanos y extranjeros buscando la seguridad de las operaciones aéreas y la eficiencia del espacio aéreo.

Quinto.- Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) emite comunicado 055-2022 con fecha 06 de mayo de 2022, <https://www.gob.mx/sct/prensa/autoridad-aeronautica-continua-velando-por-la-seguridad-aerea-en-el-espacio-aereo-mexicano>, donde manifiesta que al momento AFAC y SENEAM no cuentan con reporte oficial alguno de eventos de activación alertas (GPWS) de proximidad a tierra; el último caso registrado ocurrió el 15 de junio de 2021. Tras reuniones de trabajo con aerolíneas y autoridades aeronáuticas nacionales e internacionales se coordinan los criterios de seguridad. Política gubernamental, atender todo reporte concerniente a la seguridad operacional e investigar, según lo dispuesto por la OACI

En el mismo comunicado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) reitera que trabaja en garantizar la seguridad operacional para cualquier equipo, en cualquier ruta y principalmente garantizando la seguridad aérea. Lo anterior con relación al comunicado emitido por la Federación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas (IFALPA, por sus siglas en inglés).

De igual forma, la SICT señala que por conducto de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) han atendido de manera oportuna los eventos que han sido reportados formalmente, siendo el único en este rubro, el acontecido el 15 de junio de 2021.

Asimismo, refiere que en lo que va del año, la autoridad no cuenta con reportes oficiales que le permitan actuar dentro del ámbito de sus facultades, por lo que exhorta a los operadores aéreos a que soliciten a sus tripulaciones notifiquen ante la autoridad competente cualquier evento que le permita tomar medidas de mitigación ante cualquier incidente.

En este sentido también manifiestan que la autoridad aeronáutica, en días recientes ha tenido reuniones con la Asociación de Pilotos Aviadores de México, A.C., con la finalidad de escuchar y analizar en conjunto cualquier manifestación sobre temas que pudieran poner en riesgo la seguridad operacional en territorio mexicano.

La dependencia informó que de manera inmediata se integra una mesa de trabajo sobre Seguridad Aérea, a fin de dar atención al boletín emitido por la Federación Internacional de Pilotos de Aerolínea (IFALPA) respecto a las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Dicha instancia está integrada por la Subsecretaría de Transporte; la IATA (International Air Transport Association); la ASPA (Asociación Sindical de Pilotos Aviadores); SENEAM (Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano); la AFAC (Agencia Federal de Aviación Civil); el AICM (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México).

Finamente, la SICT señala que su política es que todos los reportes concernientes a la seguridad operacional son tomados con la máxima seriedad y se investigan apegados a las prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), siendo obligación de los pilotos reportar cuando se tiene la activación de una alerta de proximidad a tierra (GPWS), situación que señala el boletín de IFALPA.

Sexto.- Bajo comunicado con fecha 07 de mayo de 2022, <https://twitter.com/aspaprensa/status/1523042513111891968?cxt=HHwWglDSvZTG96lqAAAA> la Asociación de Pilotos Aviadores de México, A.C (ASPA) informó que su equipo técnico asistió a reunión con la SICT con la finalidad de discutir soluciones al problema de saturación sobre el espacio aéreo en el Área Terminal Ciudad de México.

Asimismo, se comprometió a mostrar toda la información y reportes disponibles para mitigar la problemática sobre el Espacio Aéreo de la Ciudad de México. Así

como a implementar sistemas de reportes directos a la autoridad, apegados a las mejores prácticas internacionales para hacer una aviación más segura.

Séptimo.- De acuerdo a diversos medios de comunicación, se reporta que el sábado 07 de mayo por la noche, se suscitó un incidente de aproximación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

De acuerdo con videos que circulan en redes sociales, así como con datos ofrecidos por periodistas especializados en la industria aeronáutica del grupo llamado Transponder1200, el avión que estaba en aire fue autorizado para aterrizar en la pista mientras el otro se encontraba ahí. <https://www.transponder1200.com/dos-aviones-de-volaris-a-punto-de-colisionar-en-el-aicm/>.

El avión de la compañía Volaris que estaba volando, tuvo que hacer una maniobra para evitar caer encima del avión que estaba en suelo cuyo resultado hubiera sido una colisión con resultados fatales. <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/05/08/incidente-en-el-aicm-esto-es-lo-que-sabemos-de-los-aviones-de-volaris-cerca-de-un-colapso/>

Octavo.- Bajo comunicado de la SICT 056-2022 emitido el mismo día, se confirmó la veracidad de dicho incidente, <https://www.gob.mx/sct/prensa/inicia-investigacion-para-determinar-causas-de-incidente-en-aicm-jimenez-pons>. En esta declaración oficial, el Subsecretario de Transporte Rogelio Jiménez Pons, informa que las aeronaves involucradas en el incidente son el N545VL (Airbus A320) vuelo VOC 4069, que iba a despegar con destino a Guatemala; y la aeronave que ingresó a la pista 05, XA-VRV (Airbus A320) vuelo VOI 799, procedente de Mazatlán, Sinaloa.

La Subsecretaría de Transporte de la SICT también informó que autoridades de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), aplicaron los protocolos de investigación dispuestos por normatividad aeronáutica nacional e internacional.

Noveno.- A lo anterior, se suma que con la misma fecha 08 de mayo de 2022, el director general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), CTA Víctor Manuel Hernández Sandoval, presentó por escrito al titular de la SICT su renuncia al cargo con carácter de irrevocable y con efectos a partir 09 de mayo de 2022.

El Subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, informó que, con la finalidad de contribuir al esclarecimiento del caso, fue aceptada esta renuncia.

Este punto de acuerdo tiene como objetivo garantizar, fortalecer y mejorar la seguridad de las operaciones aéreas y la eficiencia del espacio aéreo del Valle de México; dando certeza sobre los servicios y operaciones aéreas; protegiendo la vida de las personas durante estos procesos; y de la misma manera al designar al nuevo titular de la Dirección General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) recaiga en un perfil de amplia trayectoria.

Bajo esta tesitura, presento el siguiente punto de acuerdo:

PROYECTO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** (SICT) y a sus **órganos desconcentrados** tengan toda la disposición de atender las inquietudes y sugerencias a favor de nuestro espacio aéreo que fortalezcan el sistema operacional, mejore de manera continua la seguridad de las operaciones aéreas y la eficiencia del espacio aéreo del Valle de México, a fin de **prevenir y evitar accidentes mayores.**

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano** (SENEAM) para que **fortalezca la comunicación y colaboración** entre los actores aeronáuticos internacionales y nacionales, entre ellos la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA); la Federación Internacional de Pilotos de las Aerolíneas (IFALPA), la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) y el Sindicato Nacional de Controladores Aéreos (SINACTA), entre otros;

con el objetivo de **coordinar esfuerzos y garantizar la seguridad** en el Espacio Aéreo del Valle de México.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que la **designación del nuevo titular** de la Dirección General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) recaiga en un perfil de amplia trayectoria en la materia, con capacidad profesional, solvencia técnica y certificaciones correspondientes al cargo, lo que permitirá **garantizar el óptimo ejercicio de las funciones encomendadas.**

ATENTAMENTE



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de mayo de 2022.